II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3931

REAL DECRETO 159/1997, de 31 de enero, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Joaquín Borrel Mestre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 348.2, 353.1 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de enero de 1997.

Vengo en declarar la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial de don Joaquín Borrel Mestre, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, declarada por Real Decreto 1666/1987, de 15 de diciembre, al haber sido nombrado de nuevo para el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, por período de cuatro años.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

3932

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Pamplona, don Pablo Esparza y San Miguel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona, don Pablo Esparza y San Miguel, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

MINISTERIO DE FOMENTO

3933

ORDEN de 31 de enero de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Luis Santander Gómez.

La Audiencia Provincial de Sevilla, en sentencia de fecha 21 de abril de 1995, condena a don Manuel Luis Santander Gómez, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-20571, como autor responsable de un delito de falsedad en documento público, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de un año de prisión menor, accesorias legales de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y por el delito de malversación de caudales públicos, a las penas de un año de prisión menor, accesorias legales de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y diez años de inhabilitación absoluta.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Luis Santander Gómez.

Madrid, 31 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletin Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uriharti.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3934

ORDEN de 28 de enero de 1997 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Carlos María López Valcárcel.

Por Orden de 1 de marzo de 1996, y en virtud de sentencia se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Carlos María López Valcárcel, con Número de Registro de Personal 1311299613, con efectos administrativos de 1 de marzo de 1996.

Una vez realizada la fase de prácticas prevista en la Orden de 22 de febrero de 1993, y declarado apto por la Comisión calificadora, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, a don Carlos Maria López Valcárcel, con documento nacional de iden-